

La Florida, 8 de enero de 2026.-

CERTIFICADO

Certifico que en Sesión Ordinaria N° 39, de 8 de enero de 2026, el Concejo Municipal, teniendo en consideración el oficio Ord. N° 4, del Alcalde, de 3 de enero de 2026, adoptó el siguiente:

ACUERDO:

N° 390.- Aprobar el cierre del Pasaje Boyén, entre calle Santa Inés y calle Santa Amalia, que cuenta con acceso y salida diferentes y que de conformidad con lo informado por el Director Jurídico cumple con el informe favorable de la Dirección de Obras Municipales, el informe de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, de Carabineros de Chile, del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa y con la autorización de 29 viviendas de 35 que se ubican al interior del pasaje antes mencionado, cumpliendo así con la aprobación del 82,85% de los vecinos, por lo que cumple con el porcentaje requerido por normativa (80%). Lo anterior cumpliendo con lo establecido en la Ley N° 21.411, que modifica la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de cierre o instalación de medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales, por motivos de seguridad y la Ordenanza 149, sobre cierre o implementación de las medidas de control de acceso de calles, pasajes o conjuntos habitacionales, rurales o urbanos, por motivos de seguridad.

El Acuerdo conto con la aprobación del Alcalde don Daniel Reyes Morales y de los siguientes Concejales (as): don Felipe Mancilla Mejías, don Jose Seves Rojas, doña Martina Diaz Carrasco, doña Alejandra Parra Galasso, doña Victoria Oyarzun Carvajal, doña Renata Santander Ramirez, doña Leticia Lagos Vidal y doña Maria Jesus López Sánchez.



RAÚL PALAVICINO CANALES
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución: Alcaldía, Concejo Municipal, Administración, Archivo de Secretaría Municipal